

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00084916-UNC-ME#FL

EXP-2024-00084916-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Susana María LIRUSO**, DNI 12.655.967. a fin de realizar el dictado en calidad de profesora contenidista y responsable del curso Enseñanza de Lengua Extranjera a niños, perteneciente a la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Susana María LIRUSO**, DNI 12.655.967, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 29 de marzo de 2024,y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de marzo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 194.745,00 (Pesos ciento noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100).

Art. 2º.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las

contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.
<u>Art.3°</u> Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.